

RESUMEN DE LAS SUBVENCIONES A LA MICROEMPRESAS Y AUTÓNOMOS CON DOMICILIO EN LANZAROTE DESTINADAS AL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARTESANAL.

OBJETO.-

- Dirigidas a las microempresas y autónomos existentes o de nuevas creación de menos de diez trabajadores.
- El resto de los sectores que no sean exclusivamente Comercio, Industria o Artesanía están excluidos.
- Las inversiones subvencionables serán:
 - a) Las de modernización comercial.
 - b) Las de innovación y desarrollo tecnológico.
 - c) Las de nueva creación de empresas.
- No serán incentivables las inversiones realizadas antes del 1 de enero de 2005.

LÍMITES DE LA SUBVENCIÓN.-

- El tipo de ayuda consiste en subvenciones directas, donde se subvencionarán los proyectos de inversión, con una aportación de hasta seis mil euros como máximo.
- La inversión mínima a realizar es de mil doscientos euros.

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE.-

- Adquisición de maquinaria y bienes de equipo, siempre que sean de primer uso.
- Aplicaciones informáticas, equipos informáticos y de comunicaciones.
- Gastos de constitución y primer establecimiento.
- Acondicionamiento de locales.
- Bienes de equipo, incluyéndose mobiliario y equipos de oficina.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

- Del **1º** al 20 de octubre del 2005 (ambos inclusive).

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.-

- Las instancias se presentarán por duplicado, acompañadas del original y copia simple de la siguiente documentación:
 - a) Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre.
 - b) Documento de identificación fiscal del solicitante.
 - c) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) o en su caso de estar exentos, modelo 036 de declaración censal de alta o en su caso de las Sociedades Limitadas de Nuevas Empresas (SLNE), el Documento Único Electrónico (DUE).
 - d) Licencia Municipal de Apertura.
 - e) Toda aquella documentación que se considere necesaria para acreditar la viabilidad técnico, económica y financiera del proyecto.
 - f) Facturas de inversiones realizadas en el momento de presentación de la solicitud.
 - g) Alta de terceros en el sistema contable de este Cabildo.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN.-

- El beneficiario deberá justificar la inversión subvencionada antes del 31 de octubre de 2005, de lo contrario se entenderá denegada la subvención.
- Se justificará la inversión con la presentación de los originales y una copia de las facturas, acompañadas de copia de documentos cambiarios usados para el pago.
- Además se presentarán original y copia de los siguientes documentos:
 1. Certificado de estar al corriente de pago en el Régimen General de la Seguridad Social, así como de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas.
 2. En caso de nuevas industrias, comercios o actividad artesanal, los contratos de trabajo de los empleados comprometidos y el alta de los mismos en el régimen de la Seguridad Social.
 3. Certificado de alta en el I.A.E. con historial de la empresa.

NOTA: Las instancias se pueden obtener a través de internet en la dirección de correo electrónico que a continuación se detalla:

cabildodelanzarote.com

D/Dª _____ con D.N.I. nº _____

teléfono _____ fax _____ domiciliado a efectos de notificación

_____ del término municipal de _____

en calidad de _____ de la empresa _____ con C.I.F. nº _____

_____ ubicada en (domicilio real de la empresa) _____

del término municipal de _____ teléfono _____ móvil _____ fax _____.

EXPONE: Que, a la vista del Régimen de Subvenciones establecido por el Cabildo Insular de Lanzarote para micro y empresarios autónomos, considerando reunir los requisitos exigidos, según se muestra en los impresos y documentos que se adjuntan, y con la expresa aceptación de todos los términos de la convocatoria.

SOLICITA: Acogerse a los beneficios establecidos en el presente Régimen de Subvenciones, para lo cual se adjunta a los impresos normalizados, debidamente cumplimentados, la siguiente documentación por duplicado:

- * Márquese lo que proceda: Comercial
 Industrial Nueva creación
 Artesanal

* Documentos acreditativos de la personalidad:

- Persona física: D.N.I.
- Persona jurídica: Escritura de Constitución
Poder del representante
D.N.I. del representante
C.I.F. (persona jurídica)

- Toda aquella documentación que se considere necesaria para acreditar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.

En Arrecife, a _____ de _____ de 2005

**ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE.
ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO**

de la empresa _____.

EXPONE:

Que en relación con la solicitud para acogerse a las bases de Subvenciones a micropymes y empresarios autónomos del Cabildo Insular de Lanzarote.

DECLARA:

1. Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con al Comunidad Autónoma.
2. Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o ente público.
En otro caso enumerar las que se hayan solicitado y el importe de las recibidas.

3. Que ha procedido, a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Cabildicia, una vez transcurrido el plazo fijado a este fin.
4. Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración.
5. Que los datos que figuran en los presentes impresos y documentos que se adjuntan son veraces.
6. Que acepta todos los trámites de la citada convocatoria.
7. Que son ciertos los datos aportados en los impresos normalizados 1, 2 y 3, así como en el resto de la documentación que se acompaña.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en,

Arrecife, a _____ de _____ de 2005

(Firma del solicitante)

**ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE.
ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO**

1.- MEMORIA DE LA EMPRESA O PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA EMPRESA.

Nombre de la Empresa _____

Forma Jurídica _____ Fecha de Constitución _____

Zona Industrial o Comercial donde está situada _____

1.2.- OBJETO DE LA EMPRESA O PROYECTO.

Descripción de la actividad que desarrolla o va desarrollar la empresa _____

2.- DATOS BANCARIOS

Entidad

Oficina

Dígito de Control

Cuenta

Nº de Cuenta: _____

3.- PLAN DE INVERSIONES.

3.1.- ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

3.2.- INVERSIONES.

CONCEPTO	IMPORTE/EUROS
Gastos de Constitución y primer establecimiento.	
Maquinaria y bienes de equipo.	
Mobiliario (zona de ventas e interior de los escaparates).	
Equipamiento y aplicaciones informáticas.	
TOTAL	

4.- EMPLEO

Nº de empleados antes de la inversión _____

Nº de empleados después de la inversión _____

Tipo de contratación _____

5.- PLAN DE FINANCIACIÓN

5.1.- Forma en que financiará las inversiones previstas en los apartados anteriores.

CONCEPTO	IMPORTE/EUROS
Recursos propios	
Recursos ajenos (bancaria u otro tipo)	
Financiación que espera de la subvención	
Total	